



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105007200600737-01
RADICADO INTERNO:	60467
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación- Ambas Partes
RECURRENTE:	CLÍMACO DE JESÚS ZABALA MORALES, EDUARDO POLANCO BARRAZA, FREDY JACINTO VILLANUEVA SARMIENTO Y OTROS, ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
OPOSITOR:	CLÍMACO DE JESÚS ZABALA MORALES, EDUARDO POLANCO BARRAZA, FREDY JACINTO VILLANUEVA SARMIENTO Y OTROS, ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	20/10/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4804-2021
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DEL RECURRENTE DEMANDANTE (FLS. 396 y 401)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 5/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 5/11/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/11/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 20 de
octubre de 2021.

SECRETARIA